



COMUNICADO N° 10

La Junta Directiva del Consejo Evangélico de Venezuela, se dirige a nuestros afiliados y relacionados en la oportunidad de ofrecer información con relación a las dudas surgidas en los Pastores y sus líderes, ante las declaraciones del Presidente Nicolás Maduro respecto a las reuniones públicas.

Conviene destacar que las causas que originaron la radicalización de las medidas, no se encuentran en las Iglesias, quienes con su conducta y apego a las normas de bioseguridad que acompañan la **Resolución No 41.995** de fecha 28 de octubre 2020, se han cumplido con excepcional disciplina en la mayoría de las Iglesias, no existiendo hasta el momento, señalamientos de contagio por COVID-19 en las iglesias en el territorio nacional, y así debe mantenerse en alto, el cumplimiento de la norma, honrando a Jesucristo con ello.

Ante las dudas, la Junta Directiva sometió a la autoridad competente dichas inquietudes obteniendo como respuesta an la tarde del 11 de marzo de 2021, la confirmación por parte de la Dra. Criselia Laya, Directora de Justicia e Instituciones Religiosas y Culto, que efectivamente, “se reitera la Resolución 41.995 con el 7+7 plus con las mismas medidas de bioseguridad”.


Estimados afiliados y relacionados, se mantiene la apertura de los templos y con ello el cumplimiento de las medidas de bioseguridad. Para esta Junta Directiva resulta reconfortante la vigencia de la norma que permitió la reapertura de los templos y exhorta a los líderes de las Organizaciones, Iglesias Independientes y Confraternidades Ministeriales a elevar la conciencia y la disciplina en su rol orientador, en el cumplimiento de las normas de bioseguridad.


Es oportuno orientar a las autoridades en alcaldías, gobernaciones y cualquier otra instancia involucrada a fin de evitar declaraciones unipersonales que generen confusión con directrices que contravienen lo establecido en esta Resolución.

La Junta Directiva.

Caracas, 11 de marzo de 2021


Pr. César Mermejo
Presidente


Pr. José G. Piñero
1er Vicepresidente


Pr. Juan Maraver
2do Vicepresidente


Pr. Nelson Sevilla
Secretario


Lic. Javier Chacón S.
Secretario de Finanzas


Pr. Álvaro Rea
Vocal

CONSEJO EVANGÉLICO DE VENEZUELA

Quinta Mi Alegría 18-02, Avenida Minerva, Urb. Las Acacias, Caracas. Teléfono (0212) 690.18.90. Rif: J-30721039-7

coneangven@gmail.com